



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00955645- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Isabel Alejandra FRANCIA, con motivo de participar del XIII Encuentro de la Red Argentina del Paisaje, que se llevó a cabo los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2023 en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCA, Provincia de Catamarca; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECURIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, convalidar lo actuado y en consecuencia justificar las inasistencias en las que incurrió la **Ing. Agr. Isabel Alejandra FRANCIA**, Leg. **27.060**, Profesora Asistente con dedicación Semi Exclusiva, que cumple sus funciones en la Unidad Operativa: Cátedra de Espacios Verdes del Departamento de Ingeniería y Mecanización Rural, con motivo de participar del XIII Encuentro de la Red Argentina del Paisaje, que se llevó a cabo los días 3, 4 y 5 de noviembre de 2023 en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCA, Provincia de Catamarca, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme a lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notificar al Área de Personal y Sueldos y dejar constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General.

Cumplido notificar a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y a la interesada. Cumplido, archivar.